

# **AMNISTÍA INTERNACIONAL**

## **COMUNICADO DE PRENSA**

Índice AI: IOR 41/011/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 081/2003

3 de abril de 2003

### **Declaración ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre Irak, la República Democrática del Congo, Nepal y la República de Chechenia**

**Comisión de Derechos Humanos, 59º. periodo de sesiones, del 17 de marzo al 25 de abril de 2003**

**Punto 9 del programa: Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo**

#### **DECLARACIÓN VERBAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL**

[COTÉJESE CON LA VERSIÓN DEFINITIVA]

Señora presidenta:

En esta intervención, Amnistía Internacional desea llamar la atención de la Comisión sobre la grave situación de los derechos humanos en Irak, la República Democrática del Congo, Nepal y la República de Chechenia.

Gran parte de la atención internacional se centra actualmente en la guerra en Irak, que se está librando sobre un telón de fondo de años de violaciones de derechos humanos masivas y bien documentadas. Ahora nos preocupan los informes sobre infracciones graves del derecho internacional humanitario.

Pedimos a la Comisión que recuerde a todas las partes del conflicto sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional humanitario. También se debería alentar a las partes que recurran a los servicios de la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta para que investigue las presuntas violaciones del derecho de los conflictos armados.

Amnistía Internacional también apoya con energía las recomendaciones que ya ha formulado la Comisión, respaldadas recientemente por el relator especial sobre Irak, para que se despliegue una presencia de derechos humanos de la ONU en Irak. Con independencia del resultado de la guerra, hay que desplegar observadores de derechos humanos lo antes posible, con un mandato que abarque todos los abusos graves contra los derechos humanos que cometa cualquier parte presente en territorio iraquí. Los

observadores también facilitarían asesoramiento sobre la reforma institucional, así como información autorizada a la Comisión y otros órganos de la ONU. Los preparativos para este despliegue deben comenzar de inmediato.

Amnistía Internacional observa asimismo con preocupación que desde que se inició la acción militar en Irak, se ha producido una ofensiva contra algunos derechos humanos en todo el mundo. Entre las violaciones figuran el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes que se oponen a la guerra, atentados contra los derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación y restricciones del derecho de asilo. La organización insta a todos los gobiernos a que respeten el derecho de las personas a expresar pacíficamente sus opiniones y a que se abstengan de utilizar la guerra en Irak como pretexto para recortar derechos humanos fundamentales o cometer abusos contra ellos.

Señora presidenta:

Mientras la guerra de Irak ocupa los titulares de los medios de comunicación, otra guerra asola la República Democrática del Congo mucho más oculta a los ojos de la opinión pública internacional. Amnistía Internacional siente honda preocupación por los abusos sistemáticos y generalizados que están cometiendo contra los derechos humanos en este país tanto los miembros de las fuerzas armadas bajo el control de la República Democrática del Congo, Ruanda y Uganda, como los grupos políticos armados. Millones de civiles inermes siguen siendo víctimas de homicidios, desplazamientos y torturas; y continúan produciéndose violaciones de mujeres y el reclutamiento de niños para servir en las fuerzas y grupos armados, aparentemente con total impunidad. En algunas zonas del este de la República Democrática del Congo, controladas por grupos políticos armados respaldados por Burundi, Ruanda y Uganda, los abusos contra los derechos humanos son generalizados e incluyen homicidios ilegítimos de civiles indefensos, detenciones arbitrarias, detenciones ilegales y torturas, que incluyen la violación sexual, así como el reclutamiento de niños soldados.

Amnistía Internacional pide a la Comisión que respalde la creación de una comisión internacional de investigación que aborde las denuncias de abusos graves contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el contexto del conflicto de la República Democrática del Congo. El informe de la comisión deberá ser presentado ante el 60º. periodo de sesiones de la Comisión.

Al propio tiempo, la Comisión debe pedir a todas las partes del conflicto que respeten estrictamente sus obligaciones contraídas en virtud de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Los gobiernos implicados en el conflicto deben garantizar investigaciones inmediatas e imparciales sobre todas las denuncias de violaciones de derechos humanos y enjuiciar a los responsables con arreglo a las normas internacionales sobre imparcialidad procesal.

Señora presidenta:

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la adopción, el mes pasado, de un Código de Conducta destinado a regular el alto el fuego acordado entre el gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta). La organización ha solicitado a ambas partes que garanticen que los derechos humanos forman parte esencial de las negociaciones y que adopten medidas para impedir que sigan cometiéndose homicidios, «desapariciones», torturas y secuestros. A finales de 2002, el número de personas que habían perdido la vida en el conflicto había alcanzado a 4.366. Amnistía Internacional considera que al menos la mitad de estos homicidios podría haber sido ilegítimos. Desde 1998, la organización ha tenido constancia de casi 200 «desapariciones». En el 2002, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias registró 28 casos de desaparición, la cifra más elevada habida en Nepal.

Amnistía Internacional pide a la Comisión que haga un llamamiento, tanto al gobierno como al Partido Comunista de Nepal, para que sitúen los derechos humanos en el centro de las inminentes conversaciones de paz. El gobierno debe investigar las denuncias de abusos y hacer que los responsables comparezcan ante la justicia en procesos en los que se respeten las debidas garantías.

Asimismo, pedimos a la Comisión que respalde el establecimiento de una presencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de que observe el respeto de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y forje las capacidades del poder judicial, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de otras instituciones relativas a estos derechos.

Finalmente, señora presidenta:

Amnistía Internacional expresa su decepción porque durante el 58º. periodo de sesiones de la Comisión no se hizo que la Federación Rusa respondiera de su actuación respecto de los derechos humanos en Chechenia. Seguimos sintiendo honda preocupación por los informes recibidos, según los cuales las fuerzas de seguridad rusas continúan cometiendo violaciones graves de derechos humanos en Chechenia, que rara vez son enjuiciadas. En otras partes de la Federación Rusa, los chechenos son víctimas de discriminación, hostigamiento y detenciones arbitrarias, como tras la crisis de los rehenes del teatro de Moscú.

Los informes indican que las fuerzas chechenas también cometen abusos contra el derecho internacional humanitario, incluida la muerte de decenas de miembros civiles de la administración pro-Moscú. Las fuerzas chechenas han reivindicado asimismo la ejecución de miembros capturados de las fuerzas armadas rusas. Por otra parte, suscitan honda preocupación los informes sobre la repatriación involuntaria de miles de desplazados internos, en algunos casos debido al cierre de los campos donde permanecían.

Amnistía Internacional pide a la Comisión que respalde una comisión internacional de encuesta para que aborde las denuncias de abusos graves contra las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el contexto del conflicto armado en Chechenia. El informe de la comisión deberá ser presentado ante el 60º. periodo de sesiones de la Comisión.

La Comisión debe instar también al gobierno de la Federación Rusa a que adopte medidas urgentes para poner fin a las ejecuciones extrajudiciales, las «desapariciones», la tortura y los malos tratos, incluidas las violaciones sexuales, y la discriminación, que afectan a los chechenos. Asimismo, el gobierno debe poner fin a los intentos de devolución de desplazados internos procedentes de Chechenia.

Gracias, señora presidenta.

#### Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>

